

B A N D O

CONTRATACIÓN SUBVENCIÓN EMPLEO-DIPUTACIÓN

Se pone en conocimiento de todos los interesados que se va proceder a la contratación de **2 trabajadores a media jornada**, desempleados e inscritos como demandantes de empleo en las oficinas de empleo.

Los **criterios de selección**, por orden de preferencia, serán los siguientes:

- 1º.- Haber agotado la prestación por desempleo o subsidio.
- 2º.- Existencia de cargas familiares.

En caso de existir **más de 2 trabajadores** que cumplan los requisitos, la selección se efectuará entre quienes tengan mayor experiencia como peón acreditada mediante certificado de vida laboral, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia compulsada de los contratos de trabajo, ya sea en la administración o empresa privada; en caso de empate o no presentación de la documentación citada se resolverá mediante **sorteo**.

Quienes deseen participar en proceso de selección deberán **inscribirse previamente** en las oficinas de empleo hasta el **lunes, 30 de mayo de 2017**.

Los candidatos que reciban la notificación del Servicio Público de Empleo tendrán un plazo de **tres días hábiles** para presentar el certificado de vida laboral y contratos de trabajo.